"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Firmado digitalmente por HORNA LEON Percy Hardy FAU 20529629355 soft
Cargo: Presidente De La Corte De La Csj-Ca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.01.2023 12:27:05 -05:00

Cajamarca, 16 de Enero del 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000078-2023-P-CSJCA-PJ

I. VISTOS:

- Resolución Administrativa N° 03-2023-P-CE-PJ, de fecha 05 de enero de 2023.
- Oficio N° 055-2023-GA-UETI-CPP-PJ, de fecha 09 de enero de 2023.

II. CONSIDERANDO:

1. Mediante resolución administrativa y oficio del visto, el señor Dr. Javier Arévalo Vela, Presidente del Poder Judicial, autoriza la realización del curso de capacitación especializada en "Gestión de Abastecimiento", que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, entre los días lunes 30 de enero al viernes 03 de febrero del año en curso, de 08:00 a 17:00 horas. Dicha actividad está dirigida -entre otros- a los Gerentes de Administración Distrital y Coordinadores de Logística de las Cortes Superiores de Justicia del País, habiéndose autorizado la asignación de viáticos y precisado que la inversión económica demandada estará a cargo de cada Corte Superior de Justicia.

2. Ante ello, atendiendo a que la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca es la máxima autoridad administrativa de la sede a su cargo y tiene competencia para dictar las medidas administrativas pertinentes y necesarias que conlleven al mejoramiento de la administración de justicia en sus distintos niveles y áreas jurisdiccionales, está facultada para autorizar la participación de sus integrantes en los diversos eventos oficiales a los cuales son convocados, así como la asignación de viáticos cuando lo amerite. En ese sentido, el evento mencionado *ut supra* constituye un supuesto de capacitación oficializada por el cual corresponde conceder la licencia correspondiente, así como pasajes aéreos y viáticos que correspondan a los servidores Juan Manuel Chávez Posadas y Lucía Sánchez Culqui, en su condición de Gerente de

26961876 16/01/2023 12:36

Administración Distrital y Coordinadora de logística esta Corte Superior de Justicia, respectivamente.

3. Cabe precisar además, que en lo referente al procedimiento para la asignación de viáticos, se deberá dar estricto cumplimiento a lo estipulado en la Directiva denominada: *"Asignación de Viáticos por Comisión de Servicio al Interior y Exterior del País del Personal del Poder Judicial (GAF/DIR-004 - Versión 02)"*, aprobada por Resolución Administrativa N° 000065-2022-GG-PJ, del 23 de marzo del año 2022, norma técnica que a la fecha continua vigente y resulta de observancia obligatoria.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas al suscrito por los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**

III. DECISIÓN:

Artículo Primero. – CONCEDER licencia con goce de haber por capacitación oficializada al servidor Juan Manuel Chávez Posadas, en su condición de Gerente de Administración Distrital y a la servidora **Lucía Sánchez Culqui**, en su condición de Coordinadora de logística de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, **del 30 de enero al 03 de febrero del presente año**; a fin de que participen del curso de capacitación especializada en "Gestión de Abastecimiento", que se llevará a cabo en la ciudad de Lima.

Artículo Segundo. – PRECISAR que los pasajes aéreos y/o terrestres, así como los viáticos de los participantes, serán con cargo a los recursos de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca.

Artículo Tercero. – DISPONER que la Unidad de Administración y Finanzas de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, cumpla con tramitar los gastos por viáticos, pasajes aéreos y/o terrestres; debiendo sujetarse a la directiva vigente, de acuerdo al siguiente detalle:

26961876 16/01/2023 12:36

COMISIONADO	CARGO	TRANSPORTE	ITINERARIO	VIÁTICOS
Juan Manuel Chávez Posadas[1] **DNI** 26724519	Gerente de Administración Distrital de la CSJ Cajamarca	Aéreo	**IDA:** **Trujillo-Lima:** 29 de enero de 2023 (último vuelo de la tarde) **RETORNO:** **Lima-Trujillo:** 04 de febrero de 2023 (último vuelo de la tarde)	Por los días 29, 30 y 31 de enero, 01, 02, 03 y 04 de febrero de 2023 (Hasta la mañana del último día).
COMISIONADO	**CARGO**	**TRANSPORTE**	**ITINERARIO**	**VIÁTICOS**
Lucía Sánchez Culqui[2] **DNI** 41960677	Coordinadora de Logística de la CSJ Cajamarca	Aéreo	**IDA:** **Cajamarca-Lima: 29 de enero de 2023 (último vuelo de la tarde)** **RETORNO:** **Lima-Cajamarca: 04 de febrero de 2023 (segundo vuelo de la mañana)**	Por los días 29, 30 y 31 de enero, 01, 02, 03 y 04 de febrero de 2023.

Artículo Cuarto. – DISPONER que los comisionados cumplan en lo que corresponda, con realizar la rendición de sus gastos de acuerdo a lo señalado en la Directiva denominada "Asignación de Viáticos por Comisión de Servicio al Interior y Exterior del País del Personal del Poder Judicial (GAF/DIR-004 - Versión 02)", aprobada por Resolución Administrativa N° 000065-2022-GG-PJ.

Artículo Quinto. – ENCARGAR la Gerencia de Administración Distrital al C.P.C. Hugo Hualca Cabrera, Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo, por los días 30 y 31 de enero y 01 al 03 de febrero de 2023.

Artículo Sexto. – ENCARGAR la Coordinación de Logística al C.P.C. William Roberto Tasilla Tafur, Coordinador de Tesorería, por los días 30 y 31 de enero y 01 al 03 de febrero de 2023.

[1] jchavezp@pj.gob.pe, celular 981049774.
[2] lsanchezcu@pj.gob.pe, celular 984590610.

26961876 16/01/2023 12:36

Artículo Séptimo. - COMUNICAR la presente resolución a la Comisión Nacional de Archivos del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas (Coordinaciones de Contabilidad, Tesorería, Logística, Recursos Humanos), Unidad de Servicios Judiciales; y, a la interesada para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

PERCY HARDY HORNA LEON
Presidente de la Corte de la CSJ-CA
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

PHL/lpa

26961876 16/01/2023 12:36